

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36800 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 546/2011- C.

Tipo de concurso. - Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Promocions Valles 2002, S.L. CIF B63077879.

Fecha del auto de declaración.- 25/10/11.

Administradores concursales.- Ángel Juan Miró Martí, con domicilio C. Provença 280 1º Bis 2º 08008 Barcelona y Teléfono n.º 931171171 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de 1 mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición, y vencimiento, características y calificación que se pretende,

En Barcelona, 26 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110082007-1